

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

181 *NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de NEOL BIOSOLUTIONS, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 16 de febrero de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido el día siguiente, 17 de febrero de 2018 a las 12 horas, en segunda convocatoria, en 28010 Madrid, calle Almagro, 16-18, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Renovación de auditores de cuentas.

Tercero.- Nombramiento de Consejeros. Fijación del número de Consejeros.

Cuarto.- Autorización para la enajenación de activos sustantivos.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Derecho de Asistencia y representación.

Tendrá derecho de asistencia el accionista tenga registradas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito y a obtener a través de la página web corporativa (www.neolbio.com) copia de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y el Informe de los Auditores de las Cuentas Anuales citadas, así como los informes redactados por el Consejo de Administración acerca de los puntos del orden del día que lo requieren, incluido el informe sobre la modificaciones estatutarias previstas, que incluye el texto íntegro de las modificaciones propuestas y la justificación de las mismas.

Complemento de convocatoria.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos, 17 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital

social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

La Junta se celebrará con seguridad el día 16.

Madrid, 11 de enero de 2018.- El Presidente del Consejo.

ID: A180002222-1